

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 500/2012

Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente la Innovación Puntual de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, para la creación del Sector Residencial

“El Calvario”.

El expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P., a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 13 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.